



ACTA REUNIÓN COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

FECHA: Bogotá, 24 de enero de 2022

HORA: De las 8:00 a.m. a las 9:00 a.m.

LUGAR: Sesión Mixta (Presencial y virtual)

ASISTENTES: Laura Jimena Mojica Salazar, Secretaria General y Presidenta del Comité
Sandra Rocía Sandoval, Viceministra de Minas
Miguel Lotero Robledo, Viceministro de Energía
José Manuel Moreno Casallas, Director de Hidrocarburos
Tatiana Lorena Aguilar Londoño, Directora de Minería Empresarial
Ercilia Monroy, Directora de Formalización Minera
Luis Julián Zuluaga, Director de Energía Eléctrica
Paola Galeano Echeverri, Jefe Oficina Asesora Jurídica
María Paula Moreno Torres, Jefe Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales
Julián Antonio Rojas, Jefe Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales
Sandra Milena Rodríguez Ramírez, Subdirectora de Talento Humano
Julián Eduardo Páez Gil, Subdirector Administrativo y Financiero
Paula Andrea Palacio Salazar, Jefe Oficina de Planeación y Gestión Internacional y
Secretaria Técnica del Comité

AGENDA:

	TEMA	ALCANCE
1.	Verificación del quórum	
2.	Contextualización y alcance del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el marco de MIPG y cronograma de sesiones 2022.	Informativo
3.	Retos y programación FURAG.	Informativo
4.	Resultados de Auditoría Interna de Calidad.	Informativo
5.	Resultados Plan de Acción 2021.	Informativo
6.	Presentación del Plan de Acción Anual 2022 y sus planes articulados (Decreto 612 de 2018).	
	Plan de Acción Anual 2022	Para aprobación
	Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022	Para aprobación
	Plan Anual de Adquisiciones 2022	Para aprobación
	Plan Estratégico de Talento Humano - STH	Para aprobación



	Plan Institucional de Capacitación PIC	Para aprobación
	Plan Anual de Vacantes	Para aprobación
	Plan de Previsión de Recursos Humanos	Para aprobación
	Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo	Para aprobación
	Plan de Bienestar Social e Incentivos	Para aprobación
	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información	Para aprobación
	Plan de Tratamiento de Riesgos y Seguridad y Privacidad de la Información	Para aprobación
7.	Presentación documentos archivísticos.	
	Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA (2022-2024)	Para aprobación
	Manual del Sistema Integrado de Conservación - SIC	Para aprobación
	Tablas de Valoración Documental – TVD Electrificadora de Bolívar	Para aprobación
	Procesos Contractuales en materia documental Vigencia 2022	Informativo
8.	Comentarios y varios.	

DESARROLLO

Mediante convocatoria del 21 de enero de 2021, se envió citación a los miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para participar en su primera sesión, mediante ésta citación se remitió la presentación a desarrollar con el fin de ser consultada previamente y agilizar el desarrollo de la sesión, la cual forma parte integral del acta.

1. Verificación del quórum

En cumplimiento de la Resolución 4-0011 del 10 de enero de 2020, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD está conformado por los siguientes integrantes que tienen voz y voto y cuentan para el quórum:

1. Laura Jimena Mojica Salazar, Secretaria General y Presidenta del Comité
2. Miguel Lotero Robledo, Viceministro de Energía
3. Sandra Rocío Sandoval, Viceministra de Minas
4. José Manuel Moreno Casallas, Director de Hidrocarburos
5. Tatiana Lorena Aguilar Londoño, Directora de Minería Empresarial
6. Ercilia Monroy, Directora de Formalización Minera
7. Luis Julián Zuluaga, Director de Energía Eléctrica
8. Paola Galeano Echeverri, Jefe Oficina Asesora Jurídica
9. María Paula Moreno Torres, Jefe Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales
10. Julián Antonio Rojas, Jefe Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales
11. Sandra Milena Rodríguez Ramírez, Subdirectora de Talento Humano



12. Julián Eduardo Páez Gil, Subdirector Administrativo y Financiero

Verificada la asistencia de los convocados, se evidenció que se contó con el quorum necesario con la participación de doce (12) miembros, de los doce (12) integrantes del Comité que tienen voz y voto.

2. Contextualización y alcance del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el marco de MIPG y cronograma de sesiones 2022.

Se recuerda al Comité que el Modelo Integrado de Planeación y Gestión es un sistema orientado a resultados y que su objetivo principal es dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades. Adicionalmente se indica que el sistema dirigido por el Presidente de la República, cuenta con el Consejo para la Gestión y el Desempeño Institucional, compuesto por 11 entidades que de forma coordinada establecen los lineamientos que deben acoger las entidades en las diferentes materias de su competencia.

Se informa adicionalmente que el Consejo de Ministro evalúa los avances de MIPG una vez al año y da las recomendaciones para su mejoramiento y que por su parte, la institucionalidad está compuesta por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, resaltando la labor de los líderes de las 19 políticas que trabajan de forma articulada con todos los colaboradores, encargados de transformar los insumos en resultados y materializar los lineamientos para lograr satisfacer las necesidades de los grupos de interés.

Adicionalmente se resalta que el Modelo MIPG, articula diferentes sistemas, estrategias y comités, y debe abordar importantes temas para una gestión eficiente, que deben ser presentadas ante el Comité, por lo que se presenta el cronograma propuesto para desarrollar las sesiones durante el año que son:

1. Lunes 24 de enero
2. Lunes 28 de marzo
3. Lunes 26 de septiembre
4. Lunes 28 de noviembre

3. Retos y programación FURAG.

Se indica al Comité con respecto a la gestión realizada en 2021 y objeto de evaluación a través del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG, que la meta sobre la Medición de Desempeño Institucional - MDI, es lograr un puntaje de 93 puntos, aunque el mínimo exigido de acuerdo con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo y las evaluaciones anteriores, sea el lograr 89.1 puntos.

Adicionalmente se resaltan los retos para implementar acciones de mejora que permita continuar fortaleciendo la gestión e incrementando la medición así:

- Contar con un repositorio robusto de acceso y consulta de los soportes del modelo, que permita su fácil acceso reduciendo las solicitudes de información y reprocesos con respecto a la atención de auditorías o consultas internas y externas.
- Sensibilizar sobre la importancia del Modelo mismo, más que sobre el instrumento de evaluación.
- Fortalecer la articulación de MIPG con el Sistema de Gestión de la Calidad.



- A nivel sectorial, desarrollar mesas de trabajo para aunar esfuerzos, compartir experiencias y herramientas y elevar el MDI sectorial.

Se presentan un cronograma previsto para avanzar en la atención de la medición así:

FASE	ACTIVIDAD	FECHA LÍMITE	RESPONSABLE
Preparación	Envío de cuestionarios preliminares a líderes de políticas	Enviados entre noviembre y diciembre de 2021	OPGI
	Diligenciamiento de cuestionarios y consolidación de evidencias	Febrero 15 de 2022	Líderes de política – Subdirectores, jefes y coordinadores
	Estrategia de capacitaciones	Febrero 15 de 2022	OPGI
	Realización mesas de trabajo por política para validación de información y ajustes	Febrero 28 de 2022	OPGI, Líderes de política – Subdirectores, jefes y coordinadores
Diligenciamiento	Habilitación de cuestionario y diligenciamiento (Fechas aproximadas)	Primera semana de marzo de 2022	DAFP y OPGI
Análisis y socialización de resultados	Procesamiento y análisis de información y cálculo del índice – 5 semanas (Fechas aproximadas)	Marzo a mayo 2022	DAFP
	Publicación y explicación de resultados (Fechas aproximadas)	Primera quincena de mayo de 2022	DAFP
Mejora	Análisis de resultados y presentación a la Alta Dirección y colaboradores	Segunda quincena de mayo de 2022	OPGI
	Acciones de mejoramiento	Segundo semestre de 2022	OPGI, Líderes de política – Subdirectores, jefes y coordinadores

4. Resultados de Auditoría Interna de Calidad.

Se informa al Comité los resultados de la Auditoría Interna de Calidad, desarrollada entre el 1 de octubre al 12 de noviembre de 2021, con el apoyo de 21 auditores internos y en la que se detectaron en total 25 no conformidades, 29 fortalezas y 63 observaciones.

Se informó especialmente sobre algunas de las fortalezas encontradas y se resaltó que, dentro de las No Conformidades, 5 de éstas corresponden a hallazgos reiterativos que serán abordadas mediante planes de mejoramiento transversales cuya formulación se realizará de manera conjunta entre los procesos y



bajo la coordinación de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional. Estos hallazgos corresponden a los temas de riesgos, toma de conciencia con respecto al Sistema, el control de la información documentada, la información disponible en el portal web, y seguimiento a planes de mejora.

5. Resultados de Plan de Acción 2021.

Se presentaron al Comité los resultados de los objetivos planteados en el plan de acción 2021, el cuál alcanzó una ejecución del 89.5%, equivalente a un desempeño alto. Por tipo de proceso, el de evaluación y control tuvo una ejecución del 100%, seguido de los procesos especiales con el 99%, los procesos estratégicos que alcanzaron un avance de 93.6%, los de apoyo 87.2% y los misionales un 74.1%.

En cuanto al desempeño por objetivos de calidad, el objetivo de "Atender eficientemente los requerimientos de los ciudadanos, de la industria y partes interesadas, para el desarrollo y fortalecimiento del sector minero y energético a nivel nacional", obtuvo la mayor ejecución con un porcentaje de ejecución de 97.3% debido a que, entre otros, se fortalecieron las acciones encaminadas al servicio al cliente y la satisfacción de las partes interesadas.

6. Presentación del Plan de Acción Anual 2022 y sus planes articulados (Decreto 612 de 2018).

Se presentó para aprobación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el Plan de Acción 2022 con los planes articulados a éste, así:

- El jefe de Planeación y Gestión Internacional presenta el Plan de Acción formulado para la vigencia 2022, resaltando que éste fue el resultado de un trabajo en equipo con todas las dependencias, bajo el cual se establecieron 75 propósitos, 106 indicadores y 282 productos o actividades claves para lograr la ejecución de los indicadores.

Dichos propósitos, indicadores y productos, a su vez apuntan al cumplimiento de los objetivos estratégicos así:

Objetivo 1 "Consolidar el sector minero energético como dinamizador del desarrollo del país", está relacionado con procesos misionales mediante la formulación de 14 propósitos y 16 indicadores.

Objetivo 2 "Fomentar el aprovechamiento ordenado y responsable de los recursos naturales no renovables, incentivando el desarrollo económico y social en el país ", está relacionado con procesos misionales mediante la formulación de 10 propósitos y 19 indicadores.

Objetivo 3 "Promover las nuevas tendencias energéticas y el uso eficiente de la energía ", está relacionado con procesos misionales mediante la formulación de 12 propósitos y 19 indicadores

Objetivo 4: "Fortalecer la institucionalidad y la coordinación del sector minero-energético, ambiental y socialmente, a nivel nacional y territorial", está relacionado con procesos misionales, estratégicos, de apoyo, evaluación – control y especiales mediante la formulación de 38 propósitos y 52 indicadores.

Se resalta que el Plan de Acción es flexible y de acuerdo con lineamientos internos y externos es susceptible de presentar ajustes, los cuales serán implementados por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, lo que será informado al Comité en sus sesiones programadas.



- El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es presentado por la doctora Paula Andrea Palacio, jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, quien resalta que éste plan es una apuesta para combatir la corrupción, desde la prevención, es un documento flexible que refleja las decisiones de la entidad en cuanto a la lucha contra la corrupción, el diálogo permanente con la ciudadanía y activa las primeras líneas de defensa en el cuidado de lo público. Este plan posee 6 componentes:
 1. Gestión de riesgos de corrupción
 2. Estrategia de racionalización de tramites
 3. Rendición de cuentas
 4. Participación y lucha contra la corrupción y conflicto de interés
 5. Transparencia y acceso a la información
 6. Mejora del servicio.

Para cada componente, se ofrece al Comité una aclaración de lo que se espera para la vigencia 2022, conforme se plasma en la presentación que forma parte integral de la presente acta.

- La Subdirección Administrativa y Financiera, presenta el Plan Anual de Adquisiciones 2022, que se denomina en el Ministerio de Minas y Energía “Plan de Abastecimiento Estratégico – PAE) y el cuál se elabora de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, y de acuerdo con las necesidades la entidad en cuanto a la adquisición de bienes, obras y servicios. Se resalta que una vez aprobado el Plan, éste será publicado en el portal web de la entidad y en el SECOP II.

Igualmente se informa al Comité, el procedimiento que se realiza desde la consolidación del Plan de Abastecimiento Estratégico hasta su adopción y ejecución y se resaltan lineamientos importantes a tener en cuenta como la Ley de Garantías, directrices de equidad de género, directivas de austeridad del gasto entre otros, además de los aspectos internos y oportunidades de mejora que se tendrán en cuenta durante la vigencia dentro de las fases de planeación, seguimiento, control y evaluación, tendientes a mejorar las metas de la entidad desde el punto de vista misional y de la ejecución presupuestal.

- La Subdirección de Talento Humano, presenta el Plan Estratégico de Talento Humano, siendo la gran sombrilla de los siguientes planes:
 - Plan Institucional de Capacitación PIC
 - Plan Anual de Vacantes
 - Plan de Previsión
 - Plan de Seguridad y Salud el Trabajo
 - Plan de Bienestar Social e Incentivos

Para cada uno de los planes, la Subdirección de Talento Humano presenta el marco normativo, sus objetivos, cronograma o actividades a realizar y los lineamientos a tener en cuenta para la vigencia.

Se resalta ente otros aspectos los siguiente:



- La Universidad de la Energía, UNE forma parte del Plan Institucional de Capacitación, y esta incluye también, gestión del Fondo de Becas, las solicitudes de cursos a demanda, las capacitaciones de proyectos y los cursos derivados de contratación directa.
 - Se informa al Comité que las áreas de la entidad no podrán adelantar capacitaciones que se encuentren por fuera del Plan Institucional de Capacitación – PIC.
 - En cuanto a la provisión de cargos para 2022, se espera proveer el 100% de la planta mediante los procesos establecidos para cada tipo de vinculación incluido los empleos de libre nombramiento y remoción y la provisión derivada del Concurso de Méritos Nación 3; adicional se indicó que del 100% de la planta se espera una rotación de los empleos del 95%.
 - En cuanto a la desvinculación laboral se informó que la entidad cuenta con 40 servidores con requisitos cumplidos para pensión y que la estrategia de desvinculación, pretende guiar al exfuncionario a enfrentar el cambio y generar mecanismos para transferir el conocimiento de los servidores.
 - El Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, está compuesto por 182 actividades con las que se busca promover, mantener y mejorar las condiciones de salud y trabajo y de preservar un estado de salud, bienestar físico, mental y social de los trabajadores, la prevención de accidentes y enfermedades laborales factibles de intervención, dando cumplimiento a la normatividad vigente.
 - El Programa de Bienestar Social e Incentivos del Ministerio de Minas y Energía estará compuesto por 4 ejes: equilibrio psicosocial, convivencia social, salud mental y alianzas institucionales, a través de los cuáles se propenderá por generar un clima y cultura organizacional que propicie en los servidores, motivación, desarrollo personal y calidez humana en la prestación de los servicios al interior del Ministerio.
- La Secretaria General, presenta el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información que orienta la gestión e implementación adecuada del ciclo de vida de la seguridad de la información lo que requerirá del apoyo en la toma de decisiones, evidenciar que los activos de la información son importantes, al igual que la infraestructura para almacenarlos y procesarlos, promocionar de buenas prácticas y resaltar la importancia de que todos los proyectos relacionados a tecnologías de la información y las comunicaciones sean aprobados por los grupos de Infraestructura Tecnológica y Soluciones Digitales.
 - El Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información por su parte, presentará oportunidades de mejora para la configuración de seguridad de las redes, promover procedimientos para la disposición de dispositivos que almacenan información, incrementar los controles de gestión de contraseñas, reforzar los procedimientos de recuperación de información, fortalecer los controles de acceso para las redes inalámbricas y capacitar al personal en clasificación de información.
 - Aunque el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2020 – 2023 ya había sido aprobado, se presentó al Comité las principales iniciativas que lo componen como: la inteligencia de negocios, el Gobierno de TI, la Seguridad de la Información, la Implementación de DRP, los Sistemas de Información, el Sistema de Información Geográfica y los Microservicios.



- En cuanto al Plan Institucional de Archivos, PINAR, se recordó que éste no es presentado, dado que ya había sido aprobado por el Comité hasta la vigencia 2022.

7. Presentación de documentos archivísticos

Se indicó por parte de la Secretaria General, que, de acuerdo con la competencia del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se presenta:

- El Plan de Mejoramiento Archivístico - PMA (2022-2024), que se somete a aprobación en virtud de que en 2019 el Archivo General de la Nación –AGN realizó visita de inspección del cual se deriva el requerimiento de cerrar 7 de los hallazgos y la permanencia de 2 para las vigencias 2022-2024. El plan presentado garantiza y fortalece la mejora continua del proceso de gestión documental en el Ministerio, y optimiza los procedimientos de gestión de la información a nivel institucional.
- El Manual del Sistema Integrado de Conservación – SIC, que se somete a aprobación en cumplimiento del Acuerdo 006 de 2014, artículo 11 del AGN, que obliga al Ministerio a desarrollar acciones que permita la conservación y preservación en el manejo de la información, física y electrónica, durante el ciclo de vida de los documentos (Archivo de Gestión, Archivo Central y Archivo Histórico), lo que conlleva a garantizar la salvaguarda de la información y el patrimonio documental del país.
- Las Tablas de Valoración Documental – TVD Electrificadora de Bolívar, que se somete a aprobación en cumplimiento al Acuerdo 004 de 2019, Título I, Artículo 9 del AGN, que indica que éstas deben ser aprobadas por el Comité Interno de Archivo integrado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Así, el Ministerio, como cabeza del sector Minero- Energético debe administrar los archivos de las entidades adscritas y vinculadas que se liquiden y por lo tanto el fondo documental de la Electrificadora de Bolívar, se encuentra en custodia del Archivo Central del Ministerio desde el 2012. Las TVD permiten a la entidad determinar, en el área archivística la disposición de la acumulación documental, con el fin de verificar por conceptos primarios o secundarios, la necesidad de mantener o no ciertos documentos o información.
- Se presenta para conocimiento del Comité, los procesos contractuales en materia documental proyectados para la vigencia 2022, en cumplimiento del Acuerdo 008 de 2014, expedido por el Archivo General de la Nación, que indica que los contratos que involucren actividades relacionadas con temas de archivo deberán ser puestos en conocimiento al Comité Interno de Archivo, en el presente caso el Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Adicionalmente se dan a conocer los últimos suscritos durante el último semestre de 2021.

Se resaltan los beneficios de presentar y someter a aprobación los documentos archivísticos, dentro de los cuales se enuncia: El fortalecimiento de la función archivística en el Ministerio, mediante la implementación de procesos y procedimientos; la mejora en la eficiencia, eficacia, gestión y tratamiento de la información en el Ministerio; el mejoramiento de los sistemas de información por medio del aprovechamiento de las tecnologías como garantía y acceso de información por parte de los ciudadanos;



la salvaguarda de la memoria institucional como parte fundamental de los archivos públicos como garantía de los derechos de la ciudadanía y fuente para la historia; la seguridad de la información conforme a los lineamientos estipulados en la ley 1712 del 2014 (información pública, clasificada y reservada) y el diseño e implementación de instrumentos archivísticos que contribuyen a la toma de decisiones.

Surtido el proceso de presentación de los temas a considerar de acuerdo con la agenda, y el análisis correspondiente para aprobación o validación, los miembros del Comité emitieron su votación así:

Miembro del Comité	Aprobación o validación a documentos o información presentada SI / NO
Laura Jimena Mojica Salazar, Secretaria General y Presidenta del Comité Institucional de Gestión y Desempeño	SI
Sandra Rocío Sandoval, Viceministra de Minas	SI
Miguel Lotero, Viceministro de Energía	SI
José Manuel Moreno Casallas, Director de Hidrocarburos	SI
Tatiana Lorena Aguilar Londoño, Directora de Minería Empresarial	SI
Ercilia Monroy Sánchez, Directora de Formalización Minera	SI
Luis Julián Zuluaga, Director de Energía Eléctrica	SI
Paola Galeano Echeverri, Jefe Oficina Asesora Jurídica	SI
Maria Paula Moreno Torres, Jefe Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	SI
Julián Antonio Rojas, Jefe Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	SI
Sandra Milena Rodríguez Ramírez, Subdirección de Talento Humano	SI
Julián Páez, Subdirector Administrativo y Financiero	SI

Los soportes individuales de cada uno de los documentos sometidos a consideración del Comité y la presentación realizada se encuentran en la carpeta compartida denominada: https://minenergiacol-my.sharepoint.com/:f/g/personal/amnieto_minenergia_gov_co/EgkjkXX9IJBqoMslIdTWAnwB3953XCe85Fs4OQDqBlbAlg?e=aRm1dx los cuáles hacen parte integral de la presente acta.

Paula Andrea Palacio Salazar
Secretaria Técnica

Anexos: Presentación Power Point (80 folios)
1 Convocatoria (1 Folio)

Transcriptor: Aida Marcela Nieto Penagos



Anexo 1 Convocatoria al Comité Institucional de Gestión y Desempeño y remisión de documentos para información o aprobación

RE: Convocatoria Primera Sesión Comité Institucional de Gestión y Desempeño 24 enero 2022

De: PAULA ANDREA PALACIO SALAZAR <ppalacio@minenergia.gov.co>

Enviado: viernes, 21 de enero de 2022 9:16

Para: LAURA JIMENA MOJICA SALAZAR <lmojica@minenergia.gov.co>; MIGUEL LOTERO ROBLEDO <mlotero@minenergia.gov.co>; SANDRA ROCIO SANDOVAL VALDERRAMA <rsandoval@minenergia.gov.co>; JOSÉ MANUEL MORENO CASALLAS <jmoreno@minenergia.gov.co>; TATIANA LORENA AGUILAR LONDOÑO <ttaguilar@minenergia.gov.co>; ERICLIA MARIA MONROY SANCHEZ <emmonroy@minenergia.gov.co>; LUIS JULIAN ZULUAGA LOPEZ <ljuluga@minenergia.gov.co>; PAOLA GALEANO ECHEVERRI <pgaleano@minenergia.gov.co>; MARIA PAULA MORENO TORRES <mpmoreno@minenergia.gov.co>; JULIAN ANTONIO ROJAS ROJAS <jarojas@minenergia.gov.co>; SANDRA MILENA RODRIGUEZ RAMIREZ <smrodri@minenergia.gov.co>; JULIAN EDUARDO PAEZ GIL <jepaez@minenergia.gov.co>; MARIA DEL PILAR CASTAÑEDA ALFONSO <mpcastaneda@minenergia.gov.co>; ANILELA MARSELA CASTILLO REY <amcastillo@minenergia.gov.co>; MERY HELEN OCHOA MIRA <mhochos@minenergia.gov.co>; ALEJANDRA NOHEMI RODRIGUEZ HIGUERA <anrodriguez@minenergia.gov.co>; MERY HELEN OCHOA MIRA <mhochos@minenergia.gov.co>; BERTHA ADRIANA CUBILLOS SIERRA <bcubillos@minenergia.gov.co>; LUIS EDUARDO SIERRA <lesierra@minenergia.gov.co>; JOHN FITZGERALD LOZANO PAZ <jflozano@minenergia.gov.co>; MANUEL ALEJANDRO CALERO LOPEZ <macalero@minenergia.gov.co>; IVONNE MARITZA RUIZ HERNANDEZ <imruiz@minenergia.gov.co>; JULIAN FELIPE AGUILAR ARBOLEDA <jfaguilar@minenergia.gov.co>; MIGUEL ANGEL PEDROZA MOGOLLON <mapedroza@minenergia.gov.co>; MARTHA CATALINA CAMACHO LIS <mccamachol@minenergia.gov.co>; LEIDY PAOLA GALINDO ACEVEDO <lpgalindo@minenergia.gov.co>; HENRY FABIAN AYALA SOLER <hfayala@minenergia.gov.co>; AIDA MARCELA NIETO PENAGOS <amnieto@minenergia.gov.co>; JEIMY PATRICIA PINILLOS CUARTAS <jppinillos@minenergia.gov.co>

Asunto: Convocatoria Primera Sesión Comité Institucional de Gestión y Desempeño 24 enero 2022

Estimados Viceministros, Directores y Jefes de Oficina

Reciban un cordial saludo,

Como Secretaría Técnica del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, me permito invitarlos a la primera sesión del año, que se realizará conforme al artículo 10 de la Resolución 40011 del 10 de enero de 2020.

Fecha: Lunes 24 de enero de 2022

Hora: 8 am a 9 am

Sesión: Virtual - Teams

Los temas a tratar y su alcance se indican a continuación:

	TEMA	ALCANCE
1.	Contextualización y alcance del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el marco de MPG y cronograma de sesiones 2022.	Informativo
2.	Retos y programación FURAG.	Informativo
3.	Resultados de Auditoría Interna de Calidad.	Informativo
4.	Resultados Plan de Acción 2021.	Informativo
5.	Presentación del Plan de Acción Anual 2022 y sus planes articulados (Decreto 512 de 2018).	Para aprobación
6.	Política de Integridad y Transparencia Sectorial	Para aprobación
7.	Presentación documentos archivísticos.	
7.1.	Plan de Mejoramiento Archivístico – PMA (2022-2024)	Para aprobación
7.2.	Manual del Sistema Integrado de Conservación - SIC	Para aprobación
7.3.	Tablas de Valoración Documental – TVD Electrificadora de Bolívar	Para aprobación
7.4.	Procesos Contractuales en material documental Vigencia 2022	Informativo
8.	Comentarios y varios.	

Con el fin de agilizar el desarrollo del Comité, remito anexo la presentación extensa en la que se detallan todos los temas y en la que se indican los vínculos de acceso para revisar la documentación.

Adicionalmente, estos temas fueron socializados previamente a los líderes MIPG. Calidad de cada una de las oficinas, quienes, si ustedes así lo consideran, pueden prestarles apoyo en revisión o retroalimentación, teniendo en cuenta que son quienes apoyan en gran medida la gestión y seguimiento de estos asuntos.

La retroalimentación y la votación para los temas a aprobar se llevará a cabo entre el día 24 de enero y el 25 de enero hasta las 4:00 pm. vía correo electrónico.

Finalmente agradezco tener en cuenta que la participación es indelegable y obligatoria, con excepción de los Viceministros.

Miembros del Comité:

1. Secretario General, quien lo preside
2. Viceministro de Energía o su delegado (La delegación debe efectuarse mediante comunicación o correo electrónico)
3. Viceministro de Minas o su delegado (La delegación debe efectuarse mediante comunicación o correo electrónico)
4. Director de Hidrocarburos
5. Director de Minería Empresarial
6. Director de Formalización Minera
7. Director de Energía Eléctrica
8. Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
9. Jefe de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales
10. Jefe de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales
11. Subdirector de Talento Humano
12. Subdirector Administrativo y Financiero

El jefe de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y el jefe de la Oficina de Control Interno participan de forma permanente con voz, pero sin voto y no cuentan para el quórum.

Cordialmente,

Paula Andrea Palacio Salazar

Jefe de Oficina de Planeación y Gestión Internacional
Ministerio de Minas y Energía
ppalacio@minenergia.gov.co
2200300 Ext. 2471
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá, Colombia